



APRUEBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 0 / NOV. 2021

VISTOS:

- Las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Alcaldicio N° 1942 con fecha 25 de agosto de 2021 que aprueba las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-9-LE21,
- El Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 26 de octubre de 2021, que deja sin efecto la adjudicación de la licitación ID 3748-9-LE21 y Re-Adjudica la mencionada licitación,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-9-R121 de fecha 26 de octubre de 2021,
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de octubre de 2021 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Apertura y Adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3748-9-LE21 de fecha 29 de septiembre de 2021 y el Informe de Re-Adjudicación de fecha 25 de octubre 2021,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-9-LE21, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "**PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA DE LA HIGUERA**", financiado con recursos provenientes del programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía de la SUBDERE, cuyo monto total asciende a \$ **11.450.000.-** (once millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).

SEGUNDO: La Re-Adjudicación de la licitación asignada con la ID 3748-9-R121 de dicho proyecto al prestador de servicios, don **PABLO REINALDO REYES CANTERO**, cedula de identidad N° [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 02 de noviembre de 2021, suscrito entre el prestador de servicios señalado y la **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-9-R121.



002369

DECRETO ALCALDICIO _____ /

1. **Apruébase**, el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 02 de noviembre de 2021, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el prestador de servicios, don **Pablo Reinaldo Reyes Cantero**, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 11.450.000.- (once millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), exento de impuesto, en un plazo de 150 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha de la suscripción de la correspondiente prestación de servicios, para la ejecución del proyecto denominado **“PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA DE LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-9-R121.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal vigente de la Municipalidad de La Higuera, al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


Secretario Municipal
Vardo Flores Tabilo
Secretario Municipal (vs)


ALCALDE
Yerko Gallequillos Ossandón
Alcalde


NUI/jgm
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto